

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de reubicación y uso compartido de una parte de la escuela pública P.S. 130 The Parkside (15K130) con una nueva escuela intermedia del distrito (15KTBD) y una escuela del distrito 75 (75K053) en el nuevo edificio K437 a partir del año lectivo 2015-2016

I. Resumen de la propuesta

El distrito 15 es actualmente uno de los distritos escolares de la comunidad de más rápido crecimiento en Brooklyn y necesita más plazas en todos los grados. El objetivo de esta propuesta es atender a esta necesidad mediante la reubicación de tercer a quinto grados de la escuela P.S. 130 The Parkside (“P.S. 130”) a un lugar que ahora está disponible en el edificio K437 (“K437”), un nuevo edificio ubicado a 0.2 millas del emplazamiento actual de la P.S. 130. Esta propuesta además abarca el uso compartido de tercer a quinto grados de la P.S. 130 en el edificio K437 con una nueva escuela intermedia y un nuevo establecimiento de una organización escolar del distrito 75 a partir de septiembre de 2015. Mediante esta reubicación parcial y uso compartido (junto con una propuesta relacionada con el cambio de zona que amplía la zona de la P.S. 130 y reduce las zonas de dos escuelas primarias cercanas, P.S. 131 Brooklyn y P.S. 154 The Windsor Terrace School) se añadirán aproximadamente de 510 a 540 vacantes adicionales de escuela primaria y aproximadamente de 315 a 345 vacantes adicionales de escuela intermedia en el distrito 15. Asimismo, a través de esta propuesta se reducirá la superpoblación de las escuelas P.S. 130, P.S. 131 y P.S. 154 y, por consiguiente, se mejorarán las condiciones educativas de las tres escuelas primarias. En las siguientes secciones se proporciona más información sobre la reubicación y el uso compartido, así como detalles sobre el cambio de zona.

La escuela P.S. 130 es una actual escuela primaria zonal que se encuentra en el edificio K130 (“K130”) en 70 Ocean Parkway, Brooklyn, NY 11218, también en el distrito 15¹. La P.S. 130 recibe a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y ofrece un programa de pre jardín de infantes con una sección de jornada completa y dos secciones de media jornada. El New York City Department of Education (“DOE”, Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York) propone la reubicación² y el uso compartido³ de una parte de la escuela P.S. 130 que se encuentra en el edificio K437, ubicado en 701 Caton Avenue, Brooklyn, NY 11218 en el distrito 15, al edificio K437. Si se aprueba esta propuesta, tercer a quinto grados de la P.S. 130 se reubicarán en el edificio K437⁴ y compartirán este edificio con un nuevo establecimiento de un programa actual del distrito 75 (“D75”)⁵ (75K053, “P053K@K437”)⁶ y con una nueva

¹ La escuela zonal de un estudiante se determina según la dirección de su casa. Para obtener más información acerca de los procesos de cambio de zonas e ingreso escolar para escuelas primarias zonales, use la función Búsqueda de escuela del sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/schoolsearch>.

² Una “reubicación” significa que se ubicará parte o la totalidad de una escuela en un edificio diferente del que se encuentra actualmente.

³ “Uso compartido” significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, tales como el auditorio, el gimnasio y el comedor escolar.

⁴ Los grados exactos que se reubicarán pueden variar de acuerdo con la decisión de los directivos de la escuela P.S. 130. En función de la población estudiantil de la P.S. 130 en el año lectivo 2015-2016, los directivos de esta escuela pueden optar por reubicar grados diferentes en el edificio K437 para el año lectivo 2015-2016. A los efectos de esta Declaración de impacto educativo (EIS, Educational Impact Statement), el DOE supone que tercer a quinto grados de la escuela P.S. 130 se trasladarán al edificio K437.

⁵ El Distrito 75 ofrece en toda la ciudad programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual para estudiantes con trastornos del espectro autista, retrasos cognitivos considerables, deficiencias emocionales graves, o discapacidades sensoriales o múltiples. El Distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en diversas instalaciones, como escuelas primarias, de enseñanza intermedia y secundarias, hogares para estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas se ofrecen en más de 310 establecimientos del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Para obtener información sobre los programas del distrito 75, visite el sitio web del DOE en este enlace: <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

⁶ La escuela 75K053 actualmente atiende a estudiantes en otros siete lugares: 1) el edificio K088 ubicado en 544 7th Avenue, Brooklyn, NY 11215

escuela intermedia (“15KTBD”) que se incorporará progresivamente en un período de tres años. Además, si se aprueba esta propuesta, la P.S. 130 estará en condiciones de aumentar su población estudiantil como resultado de la incorporación de más capacidad en el edificio K437 a la capacidad actual en el edificio K130.

En noviembre de 2014, se prevé que el District 15 Community Education Council (“CEC 15”, Consejo de Educación Comunal del Distrito 15) vote sobre un plan destinado a aumentar el tamaño de zona de escuela primaria de la P.S. 130 dentro de los límites geográficos del distrito 15. Este cambio de zona tiene por objeto incrementar la población estudiantil de la P.S. 130 con miras a utilizar plenamente la mayor capacidad de la escuela que se obtendría si se aprueba esta propuesta de reubicación y disminuir la superpoblación en las escuelas vecinas⁷. El cambio de zona también incluye a las escuelas P.S. 131 Brooklyn, P.S. 230 Doris L. Cohen y P.S. 154 The Windsor Terrace School⁸. Si bien el CEC 15 votará sobre este cambio de zona, la ejecución de dicho cambio dependerá de si el Panel for Educational Policy (“PEP”, Panel para la Política Educativa) aprueba esta propuesta. En otras palabras, si el PEP no aprueba la propuesta, la propuesta de cambio de zona no se implementará. Si el CEC 15 no aprueba la propuesta de cambio de zona, el DOE evaluará nuevamente esta propuesta y podrá proponer un uso alternativo del espacio en el edificio K437, que podrá ser objeto de una nueva EIS de conformidad con la Disposición del Canciller A-190. A los efectos de esta propuesta, se supone que el CEC 15 aprobará la propuesta de cambio de zona.

El K437 es un nuevo edificio actualmente en obras de la School Construction Authority (“SCA”, Autoridad de Construcción de Escuelas); se prevé que la construcción se finalice en septiembre de 2015. Este nuevo edificio se encuentra a aproximadamente 0.2 millas del K130, el edificio actual de la P.S. 130. Si bien los dos edificios se encuentran en una ubicación cercana entre ellos, los estudiantes no necesitarán trasladarse de un edificio al otro durante la jornada escolar, dado que ambos edificios contarán con el espacio suficiente para las necesidades educativas diarias de los estudiantes. Sin embargo, la decisión programática final es de los directivos de la P.S. 130. El nuevo edificio también está previsto para una nueva escuela intermedia y para un programa del D75. Si se aprueba esta propuesta, se prevé la reubicación de tercer a quinto grados de la P.S. 130 al K437, donde compartirán el edificio con la escuela 15KTBD y el programa P053K@K437. En el caso de que el edificio no esté listo para la ocupación el año lectivo 2015-2016, el DOE podrá presentar una nueva propuesta para un plan de ubicación alternativo, de conformidad con la Disposición del Canciller A-190.

El edificio K437 contará con una capacidad estimada de 757 plazas⁹. Si se aprueba esta propuesta, en 2015-2016, se prevé que el K437 reciba a tercer a quinto grados de la P.S. 130, el sexto grado de la escuela 15KTBD y el programa P053K@K437. En 2015-2016, el edificio tendrá un porcentaje de utilización del 63 % al 69 %¹⁰. En el año lectivo 2017-2018, cuando la escuela 15KTBD alcance su capacidad completa, el porcentaje de utilización del edificio K437 será del 94 % al 103 %. Cuando la P.S. 130 cuente con una población estable más grande en 2020-2021, se prevé que el

(el establecimiento principal); 2) el edificio K422 ubicado en 1065 Elton Street, Brooklyn, NY 11208; 3) el edificio K104 ubicado en 9115 5th Avenue, Brooklyn, NY 11209; 4) el edificio K410 ubicado en 2800 Ocean Parkway, Brooklyn, NY 11235; 5) el edificio

K535 ubicado en 1830 Shore Boulevard, Brooklyn, NY 11235; 6) el edificio K384 ubicado en 242 Cooper Street, Brooklyn, NY 11224; y 7) el edificio K296 ubicado en 125 Covert Street, Brooklyn, NY 11207. No se prevé que esta propuesta repercuta en los demás establecimientos de la escuela 75K053.

⁷ Encontrará más información acerca del cambio de zona en el sitio web del DOE en:

<http://schools.nyc.gov/community/planning/changes/brooklyn/feedback?id=649>

⁸ El DOE planifica reducir la zona de las escuelas P.S. 131 y P.S. 154 para disminuir la superpoblación en estas instituciones, y prevé ampliar la zona de la P.S. 230 para utilizar la capacidad actual en el edificio de la P.S. 230 con miras a reducir la necesidad de restringir la cantidad de estudiantes de la P.S. 131.

⁹ Según se informó en la enmienda de febrero de 2013 del Plan de capital para el período fiscal 2010-2014:

http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/CapPlan/012413_10-14_Capital%20Plan.pdf

¹⁰ La capacidad objetivo oficial del edificio K437 aún no está disponible. Todas las referencias de la capacidad del K437 que se realizan en este documento se basan en la enmienda de febrero de 2013 del Plan de capital para el período fiscal 2010-2014.

Todas las referencias del porcentaje de utilización del edificio K437 que se realizan en este documento se basan en la enmienda de febrero de 2013 del Plan de capital para el período fiscal 2010-2014, las Budget Register Projections (Proyecciones de Registros Presupuestarios) de 2014-2015, y la inscripción planificada y la cantidad de secciones de la escuela 15KTBD y el programa P053K@K437. Las proyecciones de inscripción de la escuela 15KTBD se basan en un plan de apertura progresiva de cuatro secciones de educación general o de enseñanza compartida integrada (“ICT”, Integrated Co-Teaching) en el primer año; sin embargo, la inscripción actual en 2015-2016 en adelante depende de la demanda de postulantes. Las proyecciones de inscripción del programa P053K@K437 se basan en cinco secciones planificadas en el primer año y los años posteriores; sin embargo, la inscripción actual en 2015-2016 en adelante depende de la programación y la demanda.

porcentaje estimado de utilización del K437 sea del 116 % al 125 %¹¹.

Según el 2013-2014 Enrollment, Capacity, Utilization Report (Informe sobre inscripción, capacidad y utilización 2013-2014) o "Libro azul", el edificio K130 posee una capacidad objetivo de 504 estudiantes.¹² (El concepto de "capacidad objetivo" se explica más adelante en la sección II). Durante el año lectivo 2014-2015, el K130 tendrá un porcentaje de utilización aproximado del 141 %. En el año lectivo 2015-2016, cuando el edificio reciba al jardín de infantes a segundo grado de la P.S. 130 y su programa de pre jardín de infantes, se prevé que el K130 tenga un porcentaje de utilización del 89 % al 95 %. En el año lectivo 2020-2021, cuando la población estudiantil más grande de la P.S. 130 se haya estabilizado de jardín de infantes a quinto grado, el K130 tendrá un porcentaje estimado de utilización del 112 % al 118 %.

Si bien los porcentajes previstos de utilización del K437 y el K130 son superiores al 100 %, las escuelas P.S. 130 y 15KTBD y el programa P053K@K437 recibirán la cantidad de espacio que atienda a todas sus necesidades educativas. Por lo tanto, el DOE considera que el K130 puede recibir a los estudiantes de jardín de infantes a segundo grado y el programa de pre jardín de infantes de la P.S. 130, y el K437 puede recibir a los estudiantes de tercer a quinto grados de la P.S. 130, así como a los estudiantes de la escuela 15KTBD y del programa P053K@K437, si se aprueba esta propuesta.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

Según el Libro azul, el K130 tiene una capacidad objetivo de 504 estudiantes. Durante el año lectivo 2014-2015, se recibe a 711 estudiantes de pre jardín de infantes a quinto grado en el edificio K130¹³, lo cual significa un porcentaje de utilización del 141 %. En el año lectivo 2015-2016, cuando tercer a quinto grados se trasladen al edificio K437, se prevé que la escuela P.S. 130 reciba a 449 a 479 estudiantes en el K130, lo cual significa un porcentaje estimado de utilización del 89 % al 95 %. En el año lectivo 2020-2021, cuando se haya estabilizado la población estudiantil de la P.S. 130, se prevé que la escuela reciba a 564 a 594 estudiantes de pre jardín de infantes a segundo grado en el K130, lo cual significa un porcentaje estimado de utilización del 112 % al 118 %.

Una vez finalizada la construcción, el edificio K437 tendrá una capacidad estimada de 757 plazas. Si se aprueba esta propuesta, se prevé que el edificio K437 reciba a aproximadamente 315 a 345 estudiantes de tercer a quinto grados de la P.S. 130 en 2015-2016. Se prevé que la escuela 15KTBD reciba a aproximadamente 105 a 115 estudiantes de sexto grado y que el programa P053K@K437 reciba a aproximadamente 55 a 65 estudiantes en algunos o todos los grados de jardín de infantes a octavo grado en el año lectivo 2015-2016. Esto representa un porcentaje estimado de utilización del edificio del 63 % al 69 %.

Una vez que la 15KTBD haya incorporado todos los grados en 2017-2018, se prevé que las escuelas P.S. 130 y 15KTBD y el programa P053K@K437 reciban a un total de 710 a 780 estudiantes en el edificio K437, lo que representa un porcentaje estimado de utilización del edificio del 94 % al 103 %. Una vez que la P.S. 130 alcance una población estudiantil estable más grande en 2020-2021, se prevé que las tres escuelas reciban a un total de 880 a 950 estudiantes en el edificio K437, lo que representa un porcentaje estimado de utilización del edificio del 116 % al 125 %.

Los rangos de grados actuales y proyectados para todas las organizaciones escolares propuestas en los edificios K130 y K437, de acuerdo con esta propuesta, se indican en los siguientes cuadros:

¹¹ Las proyecciones de inscripción de la escuela P.S. 130 en 2015-2016 en adelante se basan en un plan de inscripción ingresante de siete secciones de educación general o de enseñanza compartida integrada. La inscripción actual para el 2015-2016, no obstante, dependerá de la demanda de postulantes.

¹² Todas las referencias a los porcentajes de utilización del edificio K130 que se realizan en este documento se basan en datos de capacidad objetivo del 2013-2014 Blue Book (Libro azul 2013-2014) y las Proyecciones de Registros Presupuestarios 2014-2015. Esta metodología es coherente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamiento para todas las escuelas. El Libro azul está disponible en <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Pages/EnrollmentCapacityUtilization.aspx>

¹³ La población estudiantil se basa en las Proyecciones de Registros Presupuestarios 2014-2015.

Rangos de grados del K130

DBN	Nombre de la escuela	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
15K130 ¹⁴	P.S. 130 The Parkside	K-5	K-2	K-2	K-2	K-2	K-2	K-2

Rangos de grados del K437

DBN	Nombre de la escuela	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
15K130	P.S. 130 The Parkside	-	3-5	3-5	3-5	3-5	3-5	3-5
15KTBD	Nueva escuela intermedia	-	6	6-7	6-8	6-8	6-8	6-8
75K053	P053K@K437	-	K-8 ¹⁵	K-8	K-8	K-8	K-8	K-8

El siguiente cuadro muestra la inscripción proyectada¹⁶ y utilización edilicia para los edificios K130 y K437, si se aprueba esta propuesta:

Población estudiantil y utilización edilicia del K130

Edificio K130								
DBN	Nombre de la escuela	Proyecciones presupuestarias para 2014-2015	Población estudiantil proyectada para 2015-2016	Población estudiantil proyectada para 2016-2017	Población estudiantil proyectada para 2017-2018	Población estudiantil proyectada para 2018-2019	Población estudiantil proyectada para 2019-2020	Población estudiantil proyectada para 2020-2021
15K130 ¹⁷	P.S. 130 The Parkside	711	449 - 479	509 - 539	564 - 594	564 - 594	564 - 594	564 - 594
Población estudiantil total del edificio		711	449 - 479	509 - 539	564 - 594	564 - 594	564 - 594	564 - 594
Utilización		141 %	89 % - 95 %	101 % - 107 %	112 % - 118 %	112 % - 118 %	112 % - 118 %	112 % - 118 %

¹⁴ La escuela P.S. 130 además ofrece un programa de pre jardín de infantes.

¹⁵ D75 will ultimately determine what grades in the kindergarten through eighth grade range it will site.

¹⁶ Como se señaló anteriormente, como resultado de un cambio de zona, las futuras clases proyectadas de la escuela P.S. 130 son más grandes que la clase actual de jardín de infantes, y la escuela prevé alcanzar una población estudiantil estable en 2020-2021.

¹⁷ Las proyecciones de la población estudiantil de este cuadro incluyen las inscripciones proyectadas para pre jardín de infantes.

Población estudiantil y utilización edilicia del K437

Edificio K437							
DBN	Nombre de la escuela	Población estudiantil proyectada para 2015-2016	Población estudiantil proyectada para 2016-2017	Población estudiantil proyectada para 2017-2018	Población estudiantil proyectada para 2018-2019	Población estudiantil proyectada para 2019-2020	Población estudiantil proyectada para 2020-2021
15K130	P.S. 130 The Parkside	315 - 345	325 - 355	340 - 370	395 - 425	455 - 485	510 - 540
15KTBD	Nueva escuela intermedia	105 - 115	210 - 230	315 - 345	315 - 345	315 - 345	315 - 345
75K053	P053K@K437	55 - 65	55 - 65	55 - 65	55 - 65	55 - 65	55 - 65
Población estudiantil total del edificio		475 - 525	590 - 650	710 - 780	765 - 835	825 - 895	880 - 950
Utilización		63 % - 69 %	78 % - 86 %	94 % - 103 %	101 % - 110 %	109 % - 118 %	116 % - 125 %

Aunque un porcentaje de utilización superior al 100 % puede indicar que un edificio es utilizado por encima de su capacidad o está superpoblado en un año determinado, este porcentaje no considera el hecho de que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos que las suposiciones normales usadas para calcular el porcentaje de utilización, como se describe en la sección III.B. Además, las escuelas P.S. 130 y 15KTBD y el programa P053K@K437 recibirán la cantidad de espacio necesaria para satisfacer todas sus necesidades educativas. Por lo tanto, el DOE considera que el K130 puede recibir a los estudiantes de jardín de infantes a segundo grado de la P.S. 130, y el K437 puede recibir a los estudiantes de tercer a quinto grados de la P.S. 130 y a los estudiantes de la escuela 15KTBD y el programa P053K@K437.

La capacidad edilicia del K437 se describió en la enmienda de febrero de 2013 del Plan de capital para el período fiscal 2010-2014 de la SCA¹⁸. Los porcentajes proyectados de utilización del DOE para el año lectivo 2015-2016 en adelante se basan en la capacidad estimada del nuevo edificio de acuerdo con la SCA, lo que supone que los componentes subyacentes a dicha capacidad objetivo (uso programado de los salones de clases, capacidad máxima de los salones, etc.) permanecen constantes.

El porcentaje de utilización objetivo de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil total de todos los establecimientos escolares del edificio por las “capacidades objetivo” sumadas de esos establecimientos. La “capacidad objetivo” de cada organización escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante una encuesta anual sobre las instalaciones, los objetivos del DOE en relación con las capacidades máximas de los salones de clases (que son inferiores a los tamaños de clases acordados por la United Federation of Teachers [“UFT”, Federación Unida de Maestros] y difieren según el grado), así como la eficiencia con la que se programan los salones de clases (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un determinado salón de clases).

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad objetivo de los edificios es el año lectivo 2013-2014. Los porcentajes de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2014-2015 en adelante se basan en la capacidad objetivo del año lectivo 2013-2014, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad objetivo

¹⁸ Según se informó en la enmienda de febrero de 2013 del Plan de capital para el período fiscal 2010-2014:
http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/CapPlan/012413_10-14_Capital%20Plan.pdf

(uso programado de salones de clases, capacidad máxima de los salones de clases, etc.) permanecen constantes. Así pues, los porcentajes de utilización proyectados para el año lectivo 2013-2014 en adelante tan solo ofrecen datos aproximados sobre el uso de un edificio, ya que los directores deberán ajustar los factores subyacentes a la capacidad objetivo cada año para responder mejor a las necesidades de los estudiantes. Por ejemplo, cambiar el uso de una sala de uso administrativo a salón principal en una escuela secundaria aumentará la capacidad total objetivo de un edificio, ya que los salones dedicados al uso administrativo en las escuelas secundarias no tienen una capacidad asignada. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar un menor porcentaje de utilización. Asimismo, si un aula que se usaba para jardín de infantes se utiliza para una clase de quinto grado, aumentará la capacidad objetivo del edificio, ya que generalmente una clase de quinto grado tiene más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima del salón de clases es superior para los salones de clases de quinto grado que para los de jardín de infantes. Además, en este ejemplo, suponiendo que la inscripción sea constante, el porcentaje de utilización disminuiría.

Si se aprueba esta propuesta, las escuelas P.S. 130 y 15KTBD y el programa P053K@K437 recibirán asignaciones de referencia de acuerdo con el Citywide Instructional Footprint (Perfil Educativo de la Ciudad, "Perfil"). Más detalles sobre el espacio se encuentran disponibles en la sección III.B de esta EIS. Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso de espacio en las escuelas de la ciudad: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

En este momento no hay otros usos ni planes propuestos para los edificios K437 o K130. Los futuros cambios significativos en la utilización de la escuela en el K437 o el K130 podrán proponerse en una nueva EIS, si se requiere de conformidad con la Disposición del Canciller A-190, y pueden estar sujetos a una aprobación por separado del PEP de conformidad con la Disposición del Canciller A-190.

III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad en cuestión

A. Estudiantes

La P.S. 130 es una escuela primaria zonal y, si se aprueba esta propuesta, se prevé que tercer a quinto grados se trasladen al nuevo edificio K437 a partir del año lectivo 2015-2016. Se prevé que los grados más altos de la P.S. 130 compartan el edificio K437 con la nueva escuela intermedia 15KTBD y el programa P053K@K437 del D75. Previendo la aprobación de esta propuesta por parte del PEP, se espera que el CEC 15 vote en noviembre de 2014 sobre una propuesta para ampliar la zona de la escuela P.S. 130 dentro de los límites geográficos del distrito 15 para que se implemente en el año lectivo 2015-2016. Se prevé que los años superiores de la P.S. 130 compartan el edificio con la nueva escuela intermedia 15KTBD y el programa P053K@K437 del D75. A los efectos de esta EIS, se supone que el CEC 15 aprobará la propuesta del cambio de zona de la P.S. 130 y las escuelas vecinas. Como se especificó anteriormente, si no se aprueba el cambio de zona, el DOE evaluará nuevamente los planes para el K437 y puede presentar una nueva EIS, si es necesario.

En función de la población estudiantil de la P.S. 130 en el año lectivo 2015-2016 en adelante, los directivos de la P.S. 130 pueden optar por reubicar a grados diferentes en el K437 y continuar recibiendo a algunos o a todos los grados, de tercero a quinto, en el K130. A los efectos de esta EIS, el DOE supone que tercer a quinto grados de la escuela P.S. 130 se trasladarán al K437.

Impacto en los estudiantes actuales y futuros de la P.S. 130

Si se aprueba esta propuesta, se prevé que los estudiantes de tercer a quinto grados de la P.S. 130 asistan a clases en el edificio K437 a partir del año lectivo 2015-2016. Como se especificó anteriormente, el CEC 15 votará sobre la creación de una nueva zona para la P.S. 130. Como resultado de este cambio de zona, se prevé que la P.S. 130 reciba a grupos más grandes de jardín de infantes a partir del año lectivo 2015-2016 que su población estudiantil histórica, y se prevé que la escuela alcance una población estudiantil estable en 2020-2021.

La escuela P.S. 130 recibe a estudiantes de educación general y a estudiantes que requieren servicios de educación

especial, incluidos los estudiantes actualmente inscritos en clases de enseñanza compartida integrada ("ICT", Integrated Co-Teaching) o que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial ("SETSS", Education Teacher Support Services) en jardín de infantes a quinto grado. Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 130 continuará brindando las clases de ICT y los SETSS que ofrece actualmente. Los estudiantes con discapacidad seguirán recibiendo servicios conforme a sus Programas de Educación Individualizados (IEP, Individualized Education Programs). Los servicios de IEP se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades inscritos actualmente en la escuela y, como tales, pueden variar cada año. Además, los estudiantes clasificados como estudiantes que aprenden inglés ("ELL", English Language Learners) que están inscritos en la P.S. 130 reciben clases de inglés como segundo idioma ("ESL", English as a Second Language). Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes actuales y futuros inscritos en la escuela P.S. 130 seguirán recibiendo su educación especial obligatoria o servicios de ELL.

La P.S. 130 ofrece actualmente las siguientes actividades extracurriculares y asociaciones¹⁹:

- **Actividades extracurriculares:** University Settlement After-School Program (Programa después de clases de la universidad University Settlement), Kings Bay Y After-school Program (Programa después de clases de Kings Bay Y), clubes de enriquecimiento, programa de intervención después de clases
- **Asociaciones:** ArtsConnection, Cooper Union, Chess in the School, Carnegie Hall, Wellness in the School Program, Girls on the Run, The Media Spot, Brooklyn College, Kingsborough Community College, Pratt Institute, New York Cares, Learning Leaders, Windsor Terrace Public Library, PENCIL

El DOE no prevé que esta propuesta afecte las actividades extracurriculares y asociaciones actuales de la P.S. 130. La P.S. 130 continuará ofreciendo los programas extracurriculares en función de los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. Las actividades extracurriculares y asociaciones de la P.S. 130 seguirán estando disponibles para todos sus estudiantes, independientemente de si asisten a clases en el edificio K130 o el edificio K437.

Sin embargo, la reubicación y el uso compartido de tercer a quinto grados en el edificio K437 pueden cambiar la forma en que se configuran dichos programas. Por ejemplo, es posible que algunas actividades ahora se ofrezcan en el K437, y no en el K130, y que deban compartir salones de clases, o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado del uso compartido del K437 con la escuela 15KTBD y el programa P053K@K437. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto se aplica a cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Además, los estudiantes inscritos en la P.S. 130 de jardín de infantes a segundo grado en el edificio K130 pueden tener la oportunidad de acceder a espacios compartidos en el K437 para programas e iniciativas especiales, programas extracurriculares y eventos especiales.

El edificio K437 se encuentra aproximadamente a 0.2 millas del edificio K130. Como la asignación de espacio de la P.S. 130 en ambos edificios es suficiente para cubrir las necesidades educativas diarias de los estudiantes, no tendrán que movilizarse entre los edificios por necesidades de programas diarios como resultado de esta propuesta. Sin embargo, los directivos de la P.S. 130 han manifestado un interés por utilizar espacios compartidos en el K437 para servicios de programas especiales para los estudiantes que se proporcionan en el K130. Se brindará la supervisión adecuada de un adulto para todos los estudiantes que necesiten ser acompañados, según lo determinen los directivos de la P.S. 130, para caminar entre el edificio K130 y el K437, a fin de que puedan participar en estas actividades. Es posible que los estudiantes de la P.S. 130 que se reubiquen deban asistir a clases exclusivamente en el edificio escolar K437 durante la jornada escolar habitual, y reciban toda su educación y otros servicios en el K437. La programación exacta puede variar y es decidida exclusivamente por los directivos de la P.S. 130.

Impacto en el programa de pre jardín de infantes

No se prevé que esta propuesta afecte el programa de pre jardín de infantes de la escuela P.S. 130. Los estudiantes nuevos de pre jardín de infantes pueden solicitar ingresar al programa de pre jardín de infantes a través del proceso de

¹⁹ Datos informados por la escuela al 2 de octubre de 2014. Para obtener más información sobre la escuela P.S. 130, visite el portal web de la escuela en: <http://schools.nyc.gov/schoolportals/15/k130/default.htm>

ingreso centralizado de pre jardín de infantes. Como con todos los programas de pre jardín de infantes, la disponibilidad del pre jardín de infantes de la P.S. 130 dependerá de si se mantienen el financiamiento y la demanda. Se seguirán ofreciendo plazas a los estudiantes en los programas de pre jardín de infantes en función de las prioridades detalladas en la Disposición del Canciller A-101. La prioridad se asigna en función de varios factores, tales como residir en la zona, tener un hermano inscrito en la escuela de jardín de infantes a quinto grado al inicio del siguiente año lectivo, ser asignado a una escuela de la zona que no ofrece pre jardín de infantes, residir en el distrito y residir en el municipio.

Impacto en la inscripción de futuros estudiantes de la escuela primaria del distrito 15

La P.S. 130 es una escuela primaria zonal existente. Como resultado de esta propuesta y el cambio de zona previsto sobre el cual el CEC 15 votará en noviembre de 2014, la población estudiantil de la P.S. 130 aumentará a partir del año lectivo 2015-2016. No se modificará el proceso de ingreso de la P.S. 130, que recibirá a los estudiantes que residan en la zona ampliada.

Las escuelas zonales están obligadas a admitir a los estudiantes que residan en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuándo las familias realicen la inscripción. Se debe admitir a los solicitantes en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. estudiantes de la zona cuyos hermanos, de parentesco comprobado, están preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre.
- b. Otros estudiantes de la zona, diferentes de los mencionados en el punto a) anterior, que soliciten ingresar a la escuela zonal.

Si el espacio lo permite, y si la Office of Student Enrollment (Oficina de Inscripción Estudiantil) lo considera apropiado en función de las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el orden que se indica a continuación. Solo la Office of Student Enrollment puede autorizar la inscripción de los estudiantes que no sean de la zona fuera de este orden de prioridad; por ejemplo, para estudiantes que no pueden ser inscritos en sus escuelas zonales o para programas especiales, tales como programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. estudiantes cuyos hermanos, de parentesco comprobado, están preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre, que no sean de la zona, pero que residan en el distrito.
- d. estudiantes cuyos hermanos, de parentesco comprobado, están preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes hasta quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre que residan en otro distrito.
- e. estudiantes que actualmente asisten al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residen fuera de la zona de la escuela, pero dentro del distrito de la escuela, y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- f. estudiantes que actualmente asisten al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residen fuera de la zona y el distrito de la escuela, que no tienen hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- g. estudiantes no mencionados en los puntos c) y e) anteriores que residan en dicho distrito.
- h. estudiantes no mencionados en los puntos d) y f) que residen en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con un IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del D75, la inscripción en una escuela privada o programas especializados²⁰, se inscriben en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan

²⁰ Los programas especializados hacen referencia a un conjunto de programas que no existen en todas las escuelas comunales. Estos programas incluyen programas de educación especial bilingüe y programas para estudiantes con trastornos del espectro autista. Si se determina que un estudiante requiere un programa especializado, puede ofrecérsele un programa como alternativa a la ubicación que se le ofrece a través de los procesos de ingreso e inscripción. Para obtener más información, visite <http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/enrolling/specializedprograms/default.htm> o envíe un correo electrónico a specializedprograms@schools.nyc.gov.

recibiendo los programas y servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto con compañeros que no tengan discapacidades.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son estudiantes ELL. Todos los estudiantes que necesiten servicios para ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes en la escuela P.S. 130.

Como se detalló anteriormente, la P.S. 130 tendrá una nueva zona en vigor a partir del año lectivo 2015-2016, sobre la base de un plan de cambio de zona que se prevé que será aprobado por el CEC 15 en noviembre de 2014. Este cambio de zona afectará otras zonas de escuelas primarias actuales del distrito 15 y estará sujeto al proceso de revisión según se describe en la Disposición del Canciller A-185. Como resultado del cambio de zona, se prevé que la población estudiantil de las escuelas vecinas P.S. 131 y P.S. 154 disminuya gradualmente y que la población estudiantil de la P.S. 230 y la P.S. 130 aumenten. Si se aprueba el cambio de zona, la P.S. 130 recibirá a los estudiantes en función de las prioridades de ingreso zonales que se detallan en la Disposición del Canciller A-101 y anteriormente en el presente documento. Para obtener más información acerca de las zonas escolares y los procesos de ingreso para inscribirse en una escuela primaria zonal, visite el sitio web del DOE:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Elementary/default.htm>. Para obtener más información sobre las zonas de una determinada escuela, utilice la función de búsqueda de escuelas de la página web del DOE: <http://schools.nyc.gov/SchoolSearch>.

Impacto en los futuros estudiantes del Distrito 75

La apertura de un nuevo establecimiento del programa 75K053 en el K437 aumentará la cantidad de plazas disponibles del distrito 75 en el distrito 15. El programa del D75 en el edificio K437, P053K@K437, recibirá a los estudiantes futuros de acuerdo con los procedimientos de inscripción actuales del D75. Si los estudiantes futuros necesitan programas de inclusión, la oficina del D75 trabajará con las familias para proporcionar la ubicación adecuada en el distrito para cada estudiante. Los estudiantes serán ubicados en las escuelas del D75 según las necesidades de cada estudiante en particular o las recomendaciones de servicios de educación especial. Se tendrán en cuenta las siguientes variables para asignar la mejor ubicación: si el estudiante necesita un local libre de obstáculos, si el estudiante requiere servicios de enfermería, el distrito del domicilio del estudiante y si el estudiante tiene hermanos en la escuela integradora. Para obtener información adicional acerca de los programas del distrito 75, visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

Impacto en futuros estudiantes de escuela intermedia

La 15KTBD será una nueva escuela intermedia que recibirá a estudiantes a través del proceso de solicitud de escuelas intermedias. Aún no se ha determinado el método de ingreso de la escuela.

A través del proceso de solicitud de escuelas intermedias, los estudiantes tienen la oportunidad de presentar una solicitud a una variedad de escuelas intermedias dentro del distrito que les corresponde y/o escuelas con elegibilidad en todo el distrito municipal o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar la inscripción en una serie de escuelas que administran su propio proceso de ingreso. La información sobre todas estas opciones se encuentra impresa en el Middle School Directory (directorio de escuelas intermedias) de cada distrito, que se puede encontrar en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm>. Este directorio se actualiza anualmente. Se puede obtener más información general sobre el proceso de solicitud de escuelas intermedias en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>.

Por medio del proceso de solicitud de escuelas intermedias, los estudiantes clasifican sus preferencias entre las opciones elegibles, que figuran en la solicitud de ingreso a escuelas intermedias de cada estudiante. Estas opciones comprenden:

- Programas o escuelas intermedias con un método de ingreso selectivo (la admisión se basa en los criterios establecidos por la escuela).

- Escuelas intermedias o programas con un método de ingreso no selectivo o no selectivo limitado (las escuelas no selectivas limitadas inscriben a los estudiantes aplicando los mismos criterios que las escuelas no selectivas, excepto que dan preferencia a estudiantes que han asistido a sesiones informativas de la escuela).
- Escuelas de jardín de infantes a octavo grado con un método de ingreso selectivo, no selectivo o no selectivo limitado para los grados de la escuela intermedia con vacantes para estudiantes de escuelas intermedias.
- Escuelas de sexto a duodécimo grados con un método de ingreso no selectivo, no selectivo limitado o selectivo para estudiantes de escuelas intermedias.
- Escuelas del municipio o de la ciudad que cuenten con métodos de ingreso no selectivos, no selectivos limitados o selectivos.

La fecha límite de toda la ciudad para que los estudiantes de quinto grado presenten solicitudes de escuelas intermedias para el año lectivo 2015-2016 es en diciembre. Además, las nuevas escuelas intermedias designadas para abrir en toda la ciudad para el año lectivo 2015-2016, incluida la escuela 15KTBD, también estarán disponibles para que estos estudiantes las consideren. Los estudiantes que reúnen los requisitos tendrán la oportunidad de presentar su solicitud para "nuevas escuelas". En el siguiente enlace se ofrece información sobre plazos de presentación de solicitudes de escuelas intermedias para el año lectivo 2015-2016:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Calendar/default.htm>.

Los estudiantes de escuela intermedia con IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del D75, se inscriben en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP y, a su vez, se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

De acuerdo con la política del DOE, los estudiantes de ELL son admitidos en las escuelas intermedias del mismo modo que sus pares que no corresponden a ese grupo. Todo estudiante que requiera servicios de ELL continuará recibiendo los servicios adecuados, conforme a la política del DOE.

Impacto en la inscripción de estudiantes fuera de término ("OTC")

Se prevé que la nueva escuela intermedia 15KTBD también reciba a estudiantes a través del proceso de ingreso fuera de término (OTC, Over-the-Counter). No se espera que esta propuesta afecte la ubicación de estos estudiantes en la escuela 15KTBD. La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso y/o a que no se inscribieron en una escuela de la ciudad de Nueva York al inicio del año lectivo. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- estudiantes nuevos en el sistema escolar de la ciudad de Nueva York.
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la ciudad de Nueva York y han regresado²¹.
- Estudiantes que buscan transferencias (en función de las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101).
- Estudiantes que no participaron en el proceso de ingreso de escuelas intermedias por algún otro motivo.

Cuando un estudiante de escuela intermedia elegible solicita una asignación OTC, dicha asignación en su escuela se determina por sus intereses, su domicilio y las escuelas que tienen vacantes disponibles y, cuando corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para asistir a la escuela intermedia según la asistencia del distrito de escuelas primarias o el distrito en el que la dirección del estudiante se ubique para la escuela de educación intermedia. En distritos sin zona asignada, el estudiante podrá acudir a una Borough Enrollment Office (Oficina de Inscripción del Municipio), donde un asesor le informará sobre las opciones que cubren las necesidades del estudiante. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia zonal.

²¹ Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los estudiantes tienen el "derecho a regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, lo que está sujeto a la disponibilidad de vacantes. Por tanto, es posible que los estudiantes sin zona asignada que provienen de otra ubicación OTC puedan ser admitidos en una escuela zonal. En el siguiente enlace encontrará más información sobre la Disposición del Canciller A-101: <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>

B. Escuelas

Si se aprueba esta propuesta, tercer a quinto grados de la P.S. 130 compartirían el edificio K437 con una nueva escuela intermedia (15KTBD) y un programa del D75 (P053K@K437) a partir del año lectivo 2015-2016. El DOE prevé que la población estudiantil de la P.S. 130 aumentará como resultado de un cambio de zona que se prevé que será aprobado por el CEC 15 en noviembre de 2014. El DOE no prevé que esta propuesta afecte la inscripción planificada futura en la escuela 15KTBD o el programa P053K@K437.

Si se aprueba esta propuesta, se prevé que las escuelas P.S. 130 y 15KTBD y el programa P053K@K437 reciban en total a 475 a 525 estudiantes en el K437 en 2015-2016. En este momento, el porcentaje proyectado de utilización del K437 sería aproximadamente del 63 % al 69 %. Cuando todas las escuelas alcancen una población estudiantil completa y estable en 2020-2021, se prevé que las escuelas reciban en total a 880 a 950 estudiantes, lo que representa un porcentaje estimado de utilización del 116 % al 125 %.

La inscripción y la utilización edilicia estimadas para las tres organizaciones en el edificio K437 durante un período de siete años se muestra en las secciones II y IV.

Si se aprueba esta propuesta, habrá suficiente espacio para albergar a tercer a quinto grados de la P.S. 130, la nueva escuela intermedia 15KTBD y el programa P053K@K437 conforme al Perfil, durante todo el período en que se realice la apertura progresiva de la escuela P.S. 130. Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, que ofrece una guía para la asignación y utilización de espacios en las escuelas de la ciudad:
http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

El Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas actuales, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actuales de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación Espacial y del representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias a las que asisten estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o enseñanza compartida integrada y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar, a fin de albergar a cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden a los grados de jardín de infantes a quinto recibirán una asignación de área especial o salas especiales proporcionales al número de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras actividades.

Para sexto a duodécimo grados, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de clase a clase, de manera que las salas deben estar perfectamente acondicionadas para ello. El Perfil no establece que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin de que los salones se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones básicos para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y de espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su población estudiantil completa. Todo espacio restante después de la asignación básica se distribuirá equitativamente entre las escuelas que compartan el edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede tener en cuenta factores como las poblaciones estudiantiles relativas de las escuelas que comparten el edificio y sus necesidades educativas y programáticas, así como la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio.

Según el Programa de Requisitos (“POR”, Program of Requirements), el edificio K437 tiene 42 salones de tamaño estándar, 4 salones de la mitad del tamaño estándar y 4.75 salones de clase de tamaño equivalente al estándar (“FSE”) para uso administrativo. El edificio K437 también dispone de los siguientes espacios compartidos: un comedor escolar, un patio de juegos externo, un gimnasio y un auditorio-gimnasio²². Como en otras situaciones en las que las escuelas comparten un edificio, las escuelas del K437 tendrían que compartir salones comunes grandes y salones especializados en el edificio, como los espacios mencionados anteriormente. El Building Council (Consejo del Edificio), formado por los directores de las escuelas P.S. 130 y 15KTBD y el programa P053K@K437, junto con la Office of Space Planning del DOE seguirán siendo los responsables de tomar las decisiones específicas sobre la asignación de los espacios compartidos.

²² El gimnasio-auditorio es un auditorio que cuenta con el espacio adecuado para educación física.

El edificio K130 tiene 29 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones de clase de tamaño equivalente al estándar (“FSE”) para uso administrativo. El edificio K130 también dispone de los siguientes espacios compartidos: un comedor escolar, un patio de juegos externo y un salón de usos múltiples.

En 2015-2016, si se aprueba esta propuesta, la P.S. 130 tendrá una asignación general de referencia de acuerdo con el Perfil de 32 salones de tamaño estándar, 4 salones de la mitad del tamaño estándar y 5.0 salones de FSE para uso administrativo en los dos edificios. En el K130, la asignación de la P.S. 130 será de 19 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar y 3.0 salones de FSE para uso administrativo. Los 3.0 salones de FSE para uso administrativo comprenderán 2 salones de tamaño estándar, que equivalen a 2.0 salones de FSE, y 1.0 salón de FSE para uso administrativo, lo que representa una asignación total para la escuela de 21 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.0 salón de FSE para uso administrativo. En el K437, la asignación de la P.S. 130 será de 13 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 2.0 salones de FSE para uso administrativo.

En 2017-2018, la P.S. 130 tendrá una asignación general de referencia de acuerdo con el Perfil de 37 salones de tamaño estándar, 4 salones de la mitad del tamaño estándar y 5.5 salones de FSE en los dos edificios. En el K130, la asignación de la P.S. 130 será de 23 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar y 3.5 salones de FSE para uso administrativo. El espacio administrativo comprenderá 2 salones de tamaño estándar, que equivalen a 2.0 salones de FSE, y 1.5 salones de FSE para uso administrativo, lo que representa la siguiente asignación total para la escuela en el K130: 25 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones de FSE para uso administrativo. En este año, la 15KTBD habrá culminado el proceso de apertura progresiva y la asignación de la P.S. 130 en el K437 será de 14 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 2.0 salones de FSE para uso administrativo.

En 2020-2021, la población estudiantil planificada de la P.S. 130 se habrá estabilizado, a medida que el cambio de zona se implemente desde jardín de infantes hasta quinto grado. En ese momento, la P.S. 130 tendrá una asignación general de referencia de acuerdo con el Perfil de 43 salones de tamaño estándar, 4 salones de la mitad del tamaño estándar y 7.0 salones de FSE para uso administrativo en los dos edificios. En el K130, la asignación de la P.S. 130 será de 23 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar y 5.0 salones de FSE para uso administrativo. El espacio administrativo comprenderá 4 salones de tamaño estándar, que equivalen a 4.0 salones de FSE, y 1.0 salón de FSE para uso administrativo, lo que representa la siguiente asignación total para la escuela en el K130: 27 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.0 salón de FSE para uso administrativo. En el K437, la asignación básica de la P.S. 130 será de 20 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 2.0 salones de FSE para uso administrativo.

En términos generales, habida cuenta de la cantidad de salones en el edificio K130 y los salones de escuela primaria planificados para el uso de la P.S. 130 en el K437, habrá espacio educativo suficiente en el K130 y el K437 para jardín de infantes a quinto grado de la P.S. 130, así como para el programa de pre jardín de infantes de la P.S. 130.

En 2015-2016, cuando la 15KTBD reciba a estudiantes de quinto grado, tendrá una asignación de referencia de acuerdo con el Perfil de 5 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 2.0 salones de FSE para uso administrativo. El espacio para uso administrativo comprenderá 1 salón de la mitad del tamaño estándar, que equivale a 0.5 salón de FSE, y 1.5 salón de FSE para uso administrativo, lo que representa una asignación total para la escuela de 5 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salón de FSE para uso administrativo. Cuando la 15KTBD alcance una población estudiantil completa en 2017-2018 y reciba a estudiantes de sexto a octavo grados, tendrá una asignación de referencia de acuerdo con el Perfil de 13 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 3.0 salones de FSE para uso administrativo. Su espacio administrativo estará constituido por 1 salón de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar (estos dos salones equivalen a 1.5 salón de FSE) y 1.5 salón de FSE para uso administrativo, lo que representa una asignación total para la escuela de: 14 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salón de FSE para uso administrativo.

En 2015-2016 en adelante, el programa P053K@K437 tendrá una asignación de referencia de acuerdo con el Perfil de 7 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salón de FSE para uso administrativo. Sin embargo, debido a la falta de salones de la mitad del tamaño estándar y de salones para uso administrativo, el programa P053K@K437 recibirá una asignación ajustada de 7 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 1.0 salón de FSE para uso administrativo.

La asignación de referencia o de referencia ajustada de los salones educativos de tamaño estándar para cada escuela a lo largo de la reubicación de la P.S. 130 y el proceso de apertura progresiva de su población estudiantil más grande, así como el proceso de apertura progresiva de la 15KTBD se detallan en los siguientes cuadros para los dos edificios:

Asignación de referencia o de referencia ajustada de salones de tamaño estándar en el edificio K130:

DBN	Nombre de la escuela	2014-2015 (actual)	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
15K130	P.S. 130	29	21	23	25	26	26	27
SALONES POR ENCIMA (O POR DEBAJO) DE LA ASIGNACIÓN DE REFERENCIA O DE REFERENCIA AJUSTADA DE SALONES DE TAMAÑO ESTÁNDAR		0	8	6	4	3	3	2

Asignación de referencia o de referencia ajustada de salones de tamaño estándar en el edificio K437:

DBN	Nombre de la escuela	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
15K130	P.S. 130	13	14	14	16	18	20
15KTBD	Nueva escuela intermedia	5	10	14	14	14	14
P053K@K437	Nuevo programa del D75	7	7	7	7	7	7
TOTAL		25	31	35	37	39	41
SALONES POR ENCIMA (O POR DEBAJO) DE LA ASIGNACIÓN DE REFERENCIA O DE REFERENCIA AJUSTADA DE SALONES DE TAMAÑO ESTÁNDAR		17	11	7	5	3	1

Las escuelas frecuentemente utilizan los salones excedentes de tamaño estándar, de la mitad del tamaño estándar y los diseñados para administración para fines administrativos. Por lo tanto, algunos de los salones sobrantes de tamaño estándar pueden destinarse para uso administrativo. El Building Council determinará la distribución equitativa de los salones excedentes entre las escuelas existentes en el edificio, como se describe a continuación. Habrá espacio educativo suficiente en el K437 para tercer a quinto grados de la P.S. 130, la 15KTBD y el programa P053K@K437, a medida que la 15KTBD incorpore gradualmente sexto a octavo grados y que se incorpore la población estudiantil más grande de la P.S. 130.

La Office of Space Planning trabajará con el Building Council para garantizar una asignación equitativa del espacio sobrante. Al determinar una asignación equitativa, la Office of Space Planning puede tener en cuenta factores como las inscripciones relativas de las escuelas que comparten un edificio y sus necesidades educativas y programáticas, así como la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio. Además, la Office of Space Planning trabajará con las escuelas del edificio K437 para garantizar una transición sin dificultades, si es necesario, de salones que puedan utilizarse por encima de las asignaciones del perfil de las escuelas, a medida que se incorporen la población estudiantil más grande de la P.S. 130 y los grados de la 15KTBD. Suponiendo que el CEC 15 aprobará la propuesta de cambio de zona, durante el crecimiento de la población estudiantil de la P.S. 130, la cantidad de salones excedentes disminuiría a medida que aumente la asignación de referencia de acuerdo con el Perfil de la P.S. 130 para reflejar su mayor población estudiantil y que la 15KTBD incorpore gradualmente todos sus grados.

Seguridad e integridad del edificio

Las escuelas P.S. 130 y 15KTBD y el programa P053K@K437 elaborarán un plan de seguridad para el edificio K437 antes del primer día escolar en septiembre de 2015.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación con la seguridad y la protección de las escuelas:

- Proporcionar “Normas de buenas prácticas para crear y mantener un entorno escolar seguro y acogedor” como guía de recursos.
- Revisar y controlar datos de incidentes escolares y datos de delitos (en conjunto con el Criminal Justice Coordinator [Coordinador de Justicia Penal] y el New York City Police Department [Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York]).
- Proporcionar asistencia técnica a través de los directores de seguridad del municipio cuando se producen incidentes.
- Proporcionar capacitación profesional y apoyo para enlaces de seguridad de la iniciativa Children’s First Network (CFN).
- Proporcionar capacitación profesional y equipamiento para los Equipos de respuesta ante emergencias.
- Proporcionar supervisión y certificación anual de los Planes de Seguridad Escolar.

C. Comunidad

En solo dos años entre los períodos lectivos 2011-2012 y 2013-2014, la población estudiantil residente de jardín de infantes a quinto grado del distrito 15 aumentó en un 11 %. Esta reubicación parcial y uso compartido de la P.S. 130 tiene por objeto abordar este crecimiento facilitando la ampliación prevista de la zona de la P.S. 130 y, por extensión, su población estudiantil. Al ampliar la zona y la población estudiantil de la P.S. 130 para contar con una mayor capacidad en el K437, el DOE procura reducir la superpoblación en las escuelas primarias vecinas del distrito 15 y agregar las tan necesarias plazas de escuela primaria en esta zona.

Cuando se inaugure el edificio en septiembre de 2015, se prevé que el K437 añada aproximadamente de 510 a 540 plazas de escuela primaria, de 315 a 345 plazas de escuela intermedia y de 55 a 65 plazas del D75 para el distrito 15. No se prevé que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones de la comunidad para obtener permisos de uso del edificio escolar en el K130. El edificio K437 proporcionará espacio adicional que estará disponible para los miembros y las organizaciones de la comunidad. Tampoco se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad del K437, que es totalmente accesible, ni del K130, que es parcialmente accesible.

En este momento no hay otros usos propuestos para los edificios K437 o K130.

IV. Información sobre inscripciones, admisiones y rendimiento escolar

P.S. 130

Datos de admisiones

Admisiones actuales	Por zona
Admisiones después de la reubicación parcial y uso compartido	Por zona ²³

Datos de inscripción²⁴

La P.S. 130 en el K130

²³ Como se especificó anteriormente, en noviembre de 2014, se prevé que el CEC 15 apruebe una propuesta de cambio de zona para ampliar la zona de la P.S. 130.

²⁴ Esto se basa en la intención actual de los directivos de la P.S. 130 de recibir a los estudiantes de tercer a quinto grados en el K437, lo que está sujeto a cambios como se indicó anteriormente en esta EIS.

	Pre jardín de infantes	Jardín de infantes	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Inscripción total
2014-2015 (proyecciones presupuestarias)	54	121	117	119	103	103	94	711
2015-2016 (proyecciones)	54	170-180	115-125	110-120	-	-	-	449-479
2016-2017 (proyecciones)	54	170-180	170-180	115-125	-	-	-	509-539
2017-2018 (proyecciones)	54	170-180	170-180	170-180	-	-	-	564-594
2018-2019 (proyecciones)	54	170-180	170-180	170-180	-	-	-	564-594
2019-2020 (proyecciones)	54	170-180	170-180	170-180	-	-	-	564-594
2020-2021 (proyecciones)	54	170-180	170-180	170-180	-	-	-	564-594

La P.S. 130 en el K437

	Pre jardín de infantes	Jardín de infantes	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Inscripción total
2015-2016 (proyecciones)	-	-	-	-	115-125	100-110	100-110	315-345
2016-2017 (proyecciones)	-	-	-	-	110-120	115-125	100-110	325-355
2017-2018 (proyecciones)	-	-	-	-	115-125	110-120	115-125	340-370
2018-2019 (proyecciones)	-	-	-	-	170-180	115-125	110-120	395-425
2019-2020 (proyecciones)	-	-	-	-	170-180	170-180	115-125	455-485
2020-2021 (proyecciones)	-	-	-	-	170-180	170-180	170-180	510-540

Datos demográficos²⁵

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	7 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	15 %
Porcentaje de estudiantes ELL	15 %
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para el almuerzo gratuito o a precio reducido	53 %

²⁵ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2013-2014.

Datos del rendimiento escolar

P.S. 130 The Parkside	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Rendimiento y progreso escolar			
Calificación de la revisión de calidad ²⁶	Bien desarrollada	N/D ²⁷	N/D
Datos sobre el rendimiento			
Porcentaje de dominio en Artes en idioma inglés (English Language Arts) (niveles 3 y 4)	60 %	65 %	35 %
Porcentaje de dominio en Matemáticas (Math) (niveles 3 y 4)	74 %	76 %	40 %
Otros indicadores clave del rendimiento			
Porcentaje de asistencia	94 %	96 %	95 %
Situación de rendición de cuentas estatal de 2013-2014	Buen cumplimiento para 2013-2014 ²⁸		

15KTBD

Datos de admisiones

Admisiones actuales	N/D
Admisiones después de la reubicación parcial y uso compartido	Proceso de elección de escuelas intermedias del distrito 15

Datos de inscripción

	Sexto grado	Séptimo grado	Octavo grado	Inscripción total
2015-2016 (proyecciones)	105-115	-	-	105-115
2016-2017 (proyecciones)	105-115	105-115	-	210-230
2017-2018 (proyecciones)	105-115	105-115	105-115	315-345
2018-2019 (proyecciones)	105-115	105-115	105-115	315-345
2019-2020 (proyecciones)	105-115	105-115	105-115	315-345
2020-2021 (proyecciones)	105-115	105-115	105-115	315-345

²⁶ Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, consulte el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review/default.htm>.

²⁷ La revisión de calidad evalúa la forma en que la escuela está organizada para apoyar el desarrollo de los estudiantes. No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años. Por ende, la P.S. 130 no tuvo una revisión de calidad para los años lectivos 2011-2012 y 2012-2013.

²⁸ El State Education Department (“SED”, Departamento de Educación del Estado de Nueva York) determina esta situación conforme a la ley No Child Left Behind Act (Que Ningún Niño se Quede Atrás). Para obtener más información, visite el sitio web del SED en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

Datos demográficos

La 15KTBD aún no inscribe estudiantes; por lo tanto, no hay datos demográficos de la escuela.

Datos sobre el rendimiento

La escuela 15KTBD aún no inscribe estudiantes, y por lo tanto, no hay datos de rendimiento escolar para esta escuela.

P053K@K437

Datos de admisiones

Admisiones actuales	N/D
Admisiones después de la reubicación parcial y uso compartido	Jardín de infantes a octavo grado: La asignación del distrito 75 se basa en las necesidades individuales del estudiante/los servicios de educación especial recomendados.

Datos de inscripción

	Inscripción total
2015-2016 (proyecciones)	55-65
2016-2017 (proyecciones)	55-65
2017-2018 (proyecciones)	55-65
2018-2019 (proyecciones)	55-65
2019-2020 (proyecciones)	55-65
2020-2021 (proyecciones)	55-65

Datos demográficos²⁹

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	100 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	99 %
Porcentaje de estudiantes ELL	19 %
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	69 %

²⁹ Los datos demográficos representan a los estudiantes de los establecimientos existentes del 75K053. Los datos demográficos no están disponibles para el P053K@K437 porque aún no tiene estudiantes.

Datos sobre el rendimiento

La información sobre el rendimiento no está disponible para el P053K@K437.

V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

El costo estimado de reubicación de la parte planificada de la P.S. 130 al K437 es de \$138,858.30. Esto incluye el costo de traslado de algunos de los materiales y muebles del establecimiento actual³⁰.

La mayoría de los fondos de los presupuestos de las escuelas se asignan por estudiante en función de los niveles de asignación per cápita de los fondos equitativos para estudiantes (“FSF”, Fair Student Funding). Las escuelas reciben fondos adicionales para estudiantes con discapacidades, ELL y estudiantes con otras necesidades académicas adicionales. Como resultado del cambio de zona, se prevé que aumente la población estudiantil de la P.S. 130, por lo que se incrementarán sus fondos. Esta propuesta no debería afectar de ninguna otra forma el presupuesto operativo o los costos de enseñanza en la escuela P.S. 130.

En el caso de que esta propuesta genere la necesidad de crear más espacios o puestos administrativos, el DOE cubrirá completamente los gastos de líneas de datos y voz. Esta asignación está sujeta a la aprobación de la Office of Space Planning.

Consulte la Guía de FSF³¹ y el School Allocation Memorandum (Memorando de Asignación Escolar) del año fiscal 2015³² para obtener información adicional sobre los costos educativos, y la manera en que los cambios de la financiación FSF y otras asignaciones escolares se verán afectados como consecuencia de los cambios en el registro de la P.S. 130. Los cambios de personal son a criterio de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y ordenadas.

VI. Efecto en las necesidades del personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades del personal

No se prevé que la reubicación parcial propuesta de la P.S. 130 modifique significativamente las obligaciones del personal actual de la P.S. 130. Pueden crearse nuevos puestos administrativos y no pedagógicos en la P.S. 130, a medida que la escuela amplíe su población estudiantil como resultado del cambio de zona. También se prevé que la P.S. 130 contrate a maestros adicionales a medida que aumente la población estudiantil. La cantidad exacta de puestos necesarios para el año lectivo 2015-2016 se determinaría una vez que se hayan publicado las proyecciones de inscripción anual, en la primavera de 2015.

Las escuelas de distrito siguen el proceso de contratación conforme a los procedimientos establecidos en el acuerdo de negociación colectiva entre el DOE y la UFT. Los maestros necesarios de tercer a quinto grados de la P.S. 130 asistirían al edificio K437 a partir de 2015-2016, en vez de al K130 para desempeñar sus funciones normales. En el caso de que los estudiantes de la P.S. 130 que asisten al edificio K437 requieran servicios especiales, es posible que los proveedores de servicios necesarios deban trasladarse del edificio K130 al K437 para cubrir el mandato de los estudiantes. Es posible que trabaje personal adicional en ambos edificios, y los directivos y el personal de la P.S. 130 trabajarán en el programa de forma apropiada.

No se prevé que esta propuesta afecte al personal de la escuela 15KTBD o el programa P053K@K437. Además, se prevé que estas escuelas agreguen nuevos puestos administrativos y no pedagógicos, así como maestros adicionales cuando se inauguren y a medida que la escuela intermedia en particular concluya el proceso de apertura progresiva. La

³⁰ Según los costos promedio de traslado por estudiante provistos por la Office of Space Planning.

³¹ La Guía de FSF está disponible en la siguiente página web:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14_15/FY15_PDF/FSF_Guide.pdf

³² El Memorando de asignación escolar del año fiscal 2015 está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14_15/FY15_PDF/sam21.pdf

15KTBD y el P053K@K437 también seguirán el proceso de contratación conforme a los procedimientos establecidos en el acuerdo de negociación colectiva entre el DOE y la UFT.

B. Administración

La P.S. 130 puede optar por contratar a supervisores o administradores escolares adicionales como resultado de esta propuesta de reubicación y uso compartido, así como el aumento planificado de la población estudiantil. Asimismo, los directivos de la P.S. 130 pueden optar por transferir a miembros del personal de supervisión o administración que actualmente trabaja en la P.S. 130 al nuevo edificio. Si se aprueba esta propuesta, la administración de la P.S. 130 supervisará las clases en los dos edificios, K130 y K437.

No se prevé que esta propuesta afecte a la administración de la escuela 15KTBD o el programa P053K@K437.

C. Transporte

Si se aprueba esta propuesta, la P.S. 130 trasladaría tercer a quinto grados a aproximadamente 0.2 millas de su ubicación actual a partir del año lectivo 2015-2016. Es posible que, debido a ello y al cambio de zona, otros estudiantes de la P.S. 130 reúnan los requisitos para el transporte que no sean aquellos de los últimos años. A los estudiantes de la P.S. 130 que se trasladan al edificio K130 y K437 se les proporcionará el transporte de acuerdo con lo estipulado en la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No se prevé que esta propuesta afecte los servicios de transporte de la escuela 15KTBD o el programa P053K@K437.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se brindarán otros servicios de apoyo, de conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

Edificio K130

Edificio	K130	
Tipo de edificio	PS	
Año de construcción	1903	
Clasificación general de la Encuesta para la evaluación de la condición edilicia (BCAS, Building Condition Assessment Survey)	2.25	
Uso del edificio previsto para 2013-2014	138 %	
Capacidad edilicia objetivo para 2013-2014	504	
Gastos de mantenimiento del año fiscal 2013	Mano de obra	\$10,067
	Materiales	\$1,539
	Contratos de servicios, mantenimiento y reparación	\$15,863
	Gastos de operaciones de conserjería: materiales	N/D ³³
	Gastos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	\$273,240
Gastos de energía del año fiscal 2013	Electricidad	\$57,911
	Gas	\$23,207
	Vapor	n/d
	Combustible	\$9,743
Proyectos finalizados en el año lectivo actual o anterior	Penetración de agua, conectividad de los salones de clases	
Proyectos propuestos en el plan de capital	Eliminación de inundaciones	
Accesibilidad del edificio	Parcialmente accesible	
Atributos del edificio	Comedor escolar, salón de usos múltiples, enfermería	

Edificio K437

Edificio	K437	
Tipo de edificio	PS/IS	
Año previsto de finalización	2015	
Capacidad prevista para 2014-2015	757	
Accesibilidad del edificio	Totalmente accesible	
Atributos del edificio	Comedor escolar, gimnasio, gimnasio-auditorio, enfermería	

³³ Los servicios de conserjería son administrados por una empresa privada de gestión de instalaciones. Por lo tanto, no se proporcionan los beneficios adicionales, contratos de servicios, suministros y mantenimiento de menor importancia en el monto de los Gastos de operaciones de conserjería.